



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Catorce de abril de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2019 00023 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	OLGA INÉS ROYERO NÚÑEZ
Providencia	2023 -S 134
Asunto	Requiere al Juzgado de Yondó

Mediante auto del 28 de abril de 2021, se comisionó al Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó para realizar el secuestro del inmueble con folio de matrícula 303-72945¹, para lo cual se expidió y remitió el despacho comisorio 06 del 29 de abril de 2021².

La apoderada de la entidad demandante presenta memorial en el que solicita se requiera a la autoridad comisionada, toda vez que, en dos ocasiones, 13 de octubre de 2022 y 17 de noviembre de 2022 solicitó información respecto de la comisión, sin que haya habido pronunciamiento alguno. En consecuencia, se requiere al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, para que de manera inmediata presente informe de las actuaciones desplegadas para cumplir con la comisión brindada.

Por secretaría oficiase remitiendo copia de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 18

² PDF 19 y 20

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34d7bd5006ba7838e5150be1d4f4f70c408ad2da726f9bf97f5d8b4928e82e00**

Documento generado en 14/04/2023 01:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>